



# Agrícola "MORASOL" Cia Ltda.

Hcda. Santa Martha

LA SABANA - PARROQUIA BACHILLERO CANTÓN TOSAGUA - MANABÍ

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
AGRICOLA "MORASOL" C. LTDA.  
CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2016**

En el sitio "La Sabana", parroquia Bachillero, cantón Tosagua, provincia de Manabí, en la casa de la Hacienda "SANTA MARTHA", sede social de la Compañía Agrícola "MORASOL" C. Ltda., siendo las 18h00 del día 6 de Abril del 2016 se reúnen los socios de la indicada Compañía: señor Luis Antonio Mora Sierra propietario de 29.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, Dr. Medardo Mora Solórzano propietario de 1.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, María Sol Mora Sierra propietaria de 20.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. es decir se ha desembolsado a la sesión la totalidad del capital social de la Compañía que es de S. 2.000 (DOS MIL DÓLARES), por lo que encontrándose presentes todos los socios y por ende la totalidad del capital social, procede se reúna la Junta General Universal de Socios para tratar los siguientes puntos: 1.) Aprobación de balance de situación, estado de pérdidas y ganancias e informe de administradores y comisario por el ejercicio económico del año 2.015; 2) Reparto de utilidades de la Compañía del año 2.015, 3.-) Venta de terrenos de propiedad de la Compañía. Los socios acuerdan por unanimidad instalarse en sesión para tratar los puntos antes indicados, y una vez que el Gerente-Secretario de la Compañía Dr. Medardo Mora Solórzano, verifica la calidad de socios de los presentes en el libro de socios y participaciones, el Presidente Luis Antonio Mora Sierra, declara legalmente instalada la sesión, hecho lo cual indica que procede se apruebe el balance, el estado de pérdidas y ganancias e informes de Administradores y Comisario. Los documentos ha ser aprobados han sido conocidos previamente por los socios. Seguidamente interviene el socio Luis Antonio Mora Sierra quien concretamente mociona se apruebe el balance de situación, el estado de pérdidas y ganancias, los informes de Administradores y Comisario y que en razón de no haber utilidades no cabe distribución



# Agrícola "MORASOL" Cia Ltda.

Hcda. Santa Martha

LA SABANA - PARROQUIA BACHILLERO CANTÓN TOSAGUA - MANABÍ

alguna de las mismas, moción que es apoyada por la socia Maria Sol Mora Sierra por lo que sin ninguna otra intervención, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad el balance, el estado de perdidas y ganancias, los informes de Administrador y Comisario por el año 2015 y en razón de no haber existido utilidades en este ejercicio económico por la limitada actividad de la Compañía, se deja constancia en acta que no procede distribución alguna. Inmediatamente se entra a conocer el tercer punto de orden del día y el Gerente doctor Medardo Mora plantea a la Junta la conveniencia de vender parte de terrenos de la Hcda., la misma que faculta al Gerente de la manera más amplia proceda a la venta de terrenos y pacte precio que considere convenientes para la Compañía

Agotado el orden del día, se da un receso de 45 minutos para que se redacte el acta de esta sesión. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes que en su inicio, se aprueba el acta sin modificación alguna, firmándola los socios en unidad de acto para que la misma tenga los efectos legales pertinentes, con lo cual se clausura la sesión siendo las 20h00 horas del día 6 de Abril del 2016.

A. M. S.

Maria Sol Mora S.